



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 575

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 931-I, presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, relativa a ayudas a los ganaderos por daños de la fauna salvaje, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.
 2. Proposición No de Ley, PNL 959-I, presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a celebración en Soria de la Feria Forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.
 3. Proposición No de Ley, PNL 961-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de construcción de la depuradora de aguas residuales de Fuentesauco con carácter de urgencia y a instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a incluir en el Programa de Conservación y Mantenimiento de cauces la limpieza del arroyo de San Pedro hasta la desembocadura en el río Guareña cuando concluyan las obras de construcción de la depuradora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 10 de abril de 2006.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	12038	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12044
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	12038	Intervenciones de la Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, y de la Secretaria, Sra. Núñez Díez.	12045
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	12038	Continúa la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) con su intervención.	12045
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	12038	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12046
Primer punto del Orden del Día. PNL 931.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 961.	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12038	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12046
Intervención del Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12039	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12046
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	12039	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	12047
Intervención del Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12041	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12047
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12042	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica que queda aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	12047
Segundo punto del Orden del Día. PNL 959.		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, tiene unas palabras de despedida y agradecimiento a los miembros de la Comisión y a los Servicios de la Camará, y levanta la sesión.	12047
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12042	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	12047
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12042		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	12043		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? *[Murmillos]*. ¡Ah, que no ha venido Inmaculada! Es verdad, perdón. Pues entonces no he dicho nada; esperamos un poquito.

Bueno. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, gracias. Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Popular, don Luis Domingo González sustituye a don Juan Castaño.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): *[Comienzo de la intervención sin micrófono]*. ... Miguel. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Raquel Pérez sustituye a doña Elena Diego.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día, y por la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **“Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Mercedes Martín Juárez y don José María Casado Salgado, relativa a ayudas a los ganaderos por daños de la fauna salvaje, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de quince de marzo de dos mil seis”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José María... Casado, perdón. Gracias.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señora Presidenta. La agricultura y ganadería constituye una actividad económica arraigada y frecuente en gran parte de la provincia de Ávila, siendo en muchos casos la única fuente de ingresos para numerosas familias.

En los últimos años, los ganaderos vienen sufriendo cuantiosas pérdidas económicas, a causa de los ataques que producen en sus explotaciones ganaderas las especies salvajes, especialmente el lobo.

Existen indicios y denuncias suficientes de los daños sufridos en numerosas explotaciones, de la misma forma que puede contarse... constatarse, hasta ahora, la nula voluntad de la Administración Regional para solucionar este problema, que está convirtiendo en una situación insostenible para cientos de ganaderos, ya que son ellos quienes tienen que asumir las pérdidas por los daños causados, careciendo de cualquier tipo de ayudas... de ayudas directas y asumiendo una situación en la que en absoluto son responsables.

La preocupación existente en el sector es cada día mayor, planteándose en muchos casos, ante la imposibilidad... la impotencia, la posibilidad de abandonar esta actividad y, por tanto, su ubicación en el mundo rural.

En base a estos argumentos, y la necesidad prioritaria de dar una respuesta a las acuciantes pérdidas económicas de un sector imprescindible en la economía de la provincia de Ávila, es por lo que formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas, ágiles y rápidas, a los ganaderos, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, que cubra la totalidad de los gastos, en función del daño causado por los ataques de fauna salvaje, de acuerdo con un baremo pactado con las OPAS, y pagadas en un plazo no superior a dos meses". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Casado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes. Antes de comenzar con los argumentos -ya, de antemano, le digo que vamos a rechazar su proposición no de ley-, le voy a hacer una referencia al régimen jurídico que rige los daños ocasionados por la fauna salvaje.

En primer lugar, hay que tener en cuenta la distinta consideración que en la responsabilidad de los daños de

la fauna salvaje tienen las especies si son cinegéticas o no cinegéticas.

En el caso de las especies cinegéticas, según la ley, la responsabilidad de los daños producidos por estas corresponde a quien tiene la titularidad de los terrenos cinegéticos.

Y en el caso de las especies no cinegéticas, y de acuerdo con la doctrina del Consejo de Estado, que ha sido ratificada por varias sentencias judiciales, los efectos derivados de la protección de una especie deben soportarlos todos los ciudadanos, aun cuando la intensidad de esta carga... y le leo literal, tal y como figura en la Ley: "... aunque la intensidad de esta carga no recaiga por igualdad en todos ellos. Las Administraciones Públicas, única y exclusivamente, deben responder, independientemente de la legalidad o la ilegalidad de la medida adoptada, cuando su actuación produce una limitación singular y específica, no cuando se trata de una carga social que no da derecho a indemnización".

Por lo tanto, los daños producidos por las especies no cinegéticas no tienen que ser indemnizados ni por la Junta de Castilla y León ni por los titulares cinegéticos, puesto que tampoco esto es una especie cinegética.

No obstante, en determinadas especies, como por ejemplo... hay otras especies como el del oso pardo, en sus planes de recuperación o bien en algunos planes de manejo territoriales, como por ejemplo en el PORN de Villafáfila... -le estoy poniendo por ejemplo- de las Lagunas de Villafáfila, se establece un régimen de indemnización de daños para facilitar la recuperación o conservación de ciertas especies.

En el caso concreto del lobo, legalmente, la responsabilidad de los daños ocasionados por el mismo sobre el ganado difiere también en función de que los mismos sean ocasionados al norte del Duero o al sur del Duero. Y esto es como consecuencia de que, en la actualidad, la normativa europea recoge una doble consideración de la especie, considerándola estrictamente protegida al sur del río Duero y sujeta a planes de gestión al norte del Duero.

De esta forma, la Consejería de Medio Ambiente, en estos momentos, sí que cuenta con sistemas de compensación; no como usted nos ha dicho, que no tiene compensación de ningún tipo. Cuenta con dos sistemas de compensación que son basados en esta consideración.

Así, por ejemplo, en los terrenos directamente gestionados, desde el punto de vista cinegético, para la Administración y que están situados al norte del Duero, en aplicación del Artículo 12.1 de la Ley de Caza de la Junta de Castilla y León, el responsable... la Junta de Castilla y León es la responsable de los daños causados

por la fauna cinegética. Pero en el resto de los terrenos, es decir, en la práctica totalidad de la Comunidad Autónoma, consciente de la especial consideración de la especie, el conflicto social que generan sus daños y la posible afección a la consideración... a la conservación del resto de las especies, y de ella misma en concreto, la Consejería de Medio Ambiente decidió hacer una excepción positiva con el lobo, habilitando subvenciones destinadas a ayudar a soportar y a compensar los daños ocasionados por el ganado; y así se está realizando.

En el planteamiento de esta proposición no de ley, usted se ha centrado solamente en un aspecto, en el aspecto parcial del problema, como es el pago de las ayudas cuando el daño al ganado ya se ha producido; pero, sin embargo, la Junta de Castilla y León está llevando una política integral de compatibilidad entre la conservación de ciertas especies, como el lobo, y la actividad ganadera.

Se ha apostado por la prevención, y el pago de las ayudas solamente es el último eslabón de la cadena, que es la necesidad de indemnizar unos daños que se producen cuando han fallado todas las demás medidas. Estas medidas, yo no sé si usted habrá leído ya el Plan de Gestión del Lobo... que no sé si está aprobado o está a punto de aprobarse, pero, vamos, ya le voy a decir, por ejemplo, que recoge objetivos, como por ejemplo: asegurar la conservación del lobo en Castilla y León a largo plazo; promover la recuperación natural de la especie en las áreas donde sea ecológica y socialmente favorable; disminuir los efectos negativos en la conservación de esta especie, que puede originar sobre... que puede originar esta especie sobre determinados colectivos humanos; disminuir la actitud hostil y prevenir la venganza contra estos animales, que incluso puede provocar daños indirectos a otras especies que están en riesgo de extinción; aumentar los conocimientos sobre esta especie; lograr la adecuada gestión cinegética de la especie, etcétera.

Y también recoge, en las medidas de gestión, medidas preventivas y medidas compensatorias; relacionadas con la especie, por ejemplo: caza y deportiva... y control, minimización de las causas de mortalidad, conocimiento, información, educación, sensibilización y revalorización como elemento del patrimonio natural y cultural.

Dentro de las medidas preventivas, a las que antes me refería, pues, por ejemplo, el Programa para la Revalorización del Pastoreo Tradicional es una cosa que se quiere, además, aumentar: acciones destinadas a mejorar la calidad de vida a los pastores profesionales, habitabilidad y accesos a las majadas, recuperación de pastizales, etcétera, y potenciar, por ejemplo -que usted sabe que ya se está haciendo, y, vamos, en Ávila yo conozco que hay montones de gente que lo tiene ya y que ha accedido a ello-, como es potenciar el uso de

mastines en explotaciones de ganado extensivo, proveer de cachorros de calidad a un coste razonable. Un perro guardián se debe tener por cada ciento cincuenta cabezas de ganado menor, sobre todo en la zona del río sur, del río Duero, en la zona número tres, que es entre las que se encuentra incluida Ávila, y dar una subvención al año por perro guardián.

También, instalación de vallados convencionales o electrificados, pues, para crear áreas seguras frente a la predación. Por ejemplo, son recomendables en explotaciones con elevados niveles de predación en determinadas épocas del año, como es, por ejemplo, en la época de la paridera, en las primeras semanas de vida de los animales, y en zonas de dehesa que están destinadas a la cría de ganado extensivo, con una estimación económica que no es nada inestimable, como es: cerca electrificada fija, 8.000 euros por kilómetro; y cerca electrificada móvil, 3.800 por kilómetro.

Otras medidas de prevención, pues, son la habilitación de subvenciones para abordar las medidas de prevención o el estudio de medidas agroambientales dirigidas a la puesta en marcha de acciones para la prevención de los ataques previstas en el Plan del Lobo.

Y, finalmente, teniendo en cuenta que los daños del ganado -y usted lo sabe perfectamente, porque en Ávila se ha... ha ocurrido mucho- no solamente se producen por el lobo, sino también por perros asilvestrados, otras medidas son las de instar a los Ayuntamientos a dictar ordenanzas que regulen la tenencia e identificación de los perros en su municipio, e instar a los Ayuntamientos a que retiren los perros vagabundos; porque hay en muchos casos que suben los veterinarios y suben los expertos a ver cómo se ha producido la muerte del animal, y es imposible diferenciar; y en muchas fincas no se han visto lobos, y lo que sí que hay es perros asilvestrados, que también atacan -como usted sabe-, pues, por ejemplo, a las crías de los animales justo cuando acaban de crecer; y otros, pues como... otras especies que hay, que también se los come, pues, desde que hay la retirada de los animales, los animales tienen muchísima hambre en este aspecto de carne en esas fincas, y los animales se los comen hasta el rabo cuando están naciendo, y no han terminado de nacer, y usted lo sabe perfectamente.

Con todas estas medidas preventivas, se puede considerar que Castilla y León va a ser pionera en esta política integral de compatibilidad entre la conservación de una especie como el lobo y las actividades agrícola y ganadera tradicionales en nuestra Comunidad.

Además, antes de que se apruebe el Plan de Gestión del Lobo, muchas de estas medidas ya se están llevando a cabo, a la práctica a través de un Programa LIFE de la Fundación del Oso Pardo, la cual financia la Consejería

de Medio Ambiente con carácter exclusivo. Y estas medidas son la entrega de mastines y vallas; concretamente ya se está haciendo y se está realizando en provincias como Ávila, como Segovia y como Salamanca; hay muchos ganaderos en Ávila que ya lo han recibido, y de esto le puedo asegurar que tengo conocimiento de ello y lo conozco.

Pero, sin embargo, a pesar de todas estas medidas preventivas, cuando el daño se produce, hay que compensarlo, y, en ese sentido, la Junta de Castilla y León tiene habilitado un mecanismo de ayudas, distinguiendo según se trate de especies cinegéticas o no cinegéticas, y a pesar de que en ese último caso no existiría ni siquiera por la Junta la obligación de indemnizar.

Este mecanismo no será tan malo, cuando en algunas Comunidades vecinas, como por ejemplo Asturias, en las que rige un sistema que ustedes están proponiendo actualmente en su proposición no de ley, pues, se han dirigido a la Junta de Castilla y León para ver un modelo de este tipo para instaurarlo en su Comunidad Autónoma.

Por otra parte, ustedes en su proposición no de ley también están planteando un baremo de ayudas pactado con las OPAS. Pues bien, en este sentido le tengo que decir, señor Casado, que toda esta política de prevención y de compensación se ha diseñado en permanente contacto con... con estas organizaciones; y prueba de ello es que el importe de las ayudas ha ido subiendo paulatinamente, y desde el año dos mil tres, en el caso de que el causante haya sido el lobo, la Consejería asume de forma directa los daños indirectos y el lucro cesante generados por estos ataques. La cuantía de estas compensaciones fueron consensuadas tras varias reuniones celebradas con las OPAS entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura.

Y a pesar de que el acreditado funcionamiento de la política integral de la Junta en este tema, y en aras de escuchar otras voces, por ejemplo, se estudió el sistema alternativo que ustedes han propuesto en esta proposición no de ley, y se llegó a la conclusión de que ofrece más desventajas que ventajas, porque, por ejemplo, solo podrían ser objeto de compensación los daños, el lucro cesante y los daños indirectos de todos los siniestros ocurridos en el sur del Duero, y que sean verdaderamente originados por el lobo. Se crea una corresponsabilidad mucho menor con el ganadero. Y la tramitación de los expedientes tengo que decirle que es muy compleja, que genera un alto coste administrativo, y los pagos de las ayudas, al seguir este trámite de responsabilidad patrimonial, se retrasa considerablemente su tramitación en el tiempo.

También se podría generar un conflicto entre el sector ganadero y los cazadores, por ser estos últimos los

responsables de hacerse cargo de las indemnizaciones en los terrenos que están situados al norte del río Duero.

Por todo ello, y dado que se considera que existe un sistema de compensación que cubre de forma eficaz y sencilla los daños ocasionados, y que cumple con los compromisos tanto del marco jurídico básico estatal y el autonómico, nuestro Grupo va a proponer la desestimación de esta proposición no de ley en los términos en que Su Señoría la ha presentado. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José María Casado.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señora Presidenta. Era de prever, señora San Segundo, que desestimara la proposición que hacemos aquí.

En primer lugar, le voy a decir que los ganaderos actualmente tienen una gran preocupación, una gran preocupación, porque da la casualidad que los ataques son continuos últimamente, y, sobre todo, ya no solamente en la provincia de Ávila, sino ya ha traspasado la provincia de Ávila; actualmente ya se encuentran lobos en la provincia de Toledo y en la provincia de Cáceres -usted lo sabe de sobra-.

En la actualidad, los últimos ataques de lobo que tenemos conocimiento han sido en... en la zona de la Sierra de Gredos, en la cara norte, y, por supuesto, la gente cada vez está más... con más desasosiego por este tema.

Concretamente le voy a... le voy a contar, pues, una pequeña historia, que es la que me... me pasa a mí y a mi familia. Mi familia, mi abuelo ha sido ganadero; mi abuelo, allá por los años treinta, treinta y tantos, era cabrero, y, precisamente, en esa... en esa época había mucho lobo en la zona de la Sierra de Gredos, ¿eh?; constantemente se estaba en lucha contra el lobo por parte de los ganaderos. Los Ayuntamientos en esos momentos ofrecían, ofrecían, un dinero por la caza del lobo, efectivamente. Posteriormente se consigue descascar el lobo en esas zonas; automáticamente el ganado

Pero nos surge otro tema. Automáticamente, llega el antiguo ICONA, y empieza a hacer repoblaciones forestales. También iba contra el ganadero porque le prohibían totalmente entrar en esas explotaciones.

¿Qué ocurrió? Que, automáticamente, poco a poco el ganado en nuestra zona, concretamente en la zona sur del Valle del Tiétar, se fue descastando, quedando solamente, prácticamente, una zona, como puede ser Candeleda, ¿eh?, que existe el ganado cabrío; el resto de... de todo el Valle del Tiétar prácticamente ya no tiene; eso, a conse-

cuencia de las políticas que se hicieron entonces, tanto forestales como descastación del lobo.

Concretamente, a... a consecuencia de aquello, los cabreros y los pastores en ciertas épocas del año quemaban los montes. O sea, que era recíproco; automáticamente, si me quitas mi medio de vida, automáticamente yo estoy en contra de lo otro, del medio.

Y hay que tener en cuenta que, precisamente, en esa época todos eran... eran consecuencia del medio, puesto que vivían en él, y era lo que más querían.

En la actualidad estamos viendo que los ganaderos están sufriendo constantemente estos ataques. Concretamente, le puedo decir que en la actualidad se está creando un odio hacia ese animal, concretamente el lobo salvaje, y, por supuesto, desde aquí tenemos que atajar ese tema.

El otro día, si usted... si usted vio el programa de *Jara y Sedal* del viernes, ¿eh?, hicieron un reportaje con respecto al lobo, y sacaban todo lo positivo y todo lo negativo, ¿eh?, todo lo positivo y todo lo negativo de... de esta variedad. Por supuesto que puede subsistir el lobo y la ganadería, pues claro que puede subsistir, pero, precisamente, el que más afectado está ahora mismo es el ganadero. Salía un ganadero de la provincia de Soria, y, claro, el locutor constantemente le intentaba decir que si sería capaz de cazar el lobo, matar el lobo en ese momento, y el hombre no quería decirlo claramente, pero... pero, realmente, realmente, sí que lo... en un momento determinado de la entrevista dijo que sí, porque los daños que están... que le están causando son enormes; y, precisamente, salieron unas imágenes de un ternero que días antes le habían matado los lobos, ¿eh?, y, precisamente, la indemnización que le iba a dar la Junta era de 186 euros, cuando un ternero... no, perdone que le diga, 186 euros, dicho por las palabras de este señor, señora San Segundo. Entonces, usted comprenderá, 186 euros no es ni un tercio de lo que cuesta realmente un ternero, ni mucho menos.

Entonces, la propuesta nuestra va en la dirección de que por lo menos se agilicen esas ayudas inmediatas, que en un plazo de dos o tres meses el ganadero reciba esa ayuda, pero no un 30%, sino el 100% del valor de... de ese ganado, puesto que en la actualidad estamos creando... que los ganaderos estén creando odio hacia el lobo, ¿eh? Y lo único que vamos a conseguir es una guerra permanente entre el ganadero y el lobo, y vamos a conseguir que, al final, al final, el odio sea mayor que... que el beneficio.

Entonces, lamento mucho, señora San Segundo, que la proposición la rechace. Por supuesto, el Plan... el Plan, señora San Segundo, el Plan le estoy viendo, usted me ha dicho que no sabe si está aprobado. Por supuesto,

yo creo que todavía no está aprobado, ¿eh?, pero se pueden rectificar muchas cosas del Plan perfectamente antes de su aprobación. Y, por supuesto, le puedo decir que las OPAS no están de acuerdo en absoluto con lo que usted acaba de decir; están totalmente en desacuerdo con... con el Plan del Lobo.

Es de lamentar, señora San Segundo, que en estos momentos podamos solucionar ciertos problemas con respecto a nuestros ganaderos, y lo único que vamos a conseguir es que nuestros ganaderos vendan su ganado y se marchen del medio rural. Sí, señora San Segundo, hay mucha gente que ya lo está pensando, que lo está pensando, ¿eh?, y vamos a conseguir que nuestros pueblos se queden sin gente a consecuencia de las normativas que estamos infringiendo. Nada más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Casado. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Por lo tanto, dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Carlos Martínez Mínguez y doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a celebración en Soria de la Feria Forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León de treinta de marzo de dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente. Gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Castilla y León es una Comunidad eminentemente forestal, en la que más de la mitad de la superficie corresponde a terrenos forestales; un total de 4,5 millones de hectáreas de terreno forestal, lo que supone un 52% de la superficie regional, superando al sector agrícola, que representa el 44% del territorio de Castilla y León.

Hoy en día es uno de los sectores, el forestal, que más hojas de prensa, foros y ferias genera a lo largo de la geografía de nuestra Comunidad Autónoma. Su importancia, no solo desde el punto de vista ambiental, que es mucha, sino desde el punto de vista económico,

es cada día más patente; es decir... es al decir de los expertos, y de algunas zonas ha sido y sigue siendo el motor de la economía rural y el mantenimiento de nuestra población.

Si esto en la mayoría de las provincias es importante, es mucho más en Soria, atendiendo a... atendiendo a que en la zona donde se encuentran con montes, bien sean privados o bien sean públicos, son los municipios que más población mantienen en la provincia y que se despueblan, no año tras año, sino día tras día.

Esto es reconocido por todos los sorianos, y, desde luego, pues no se les olvidó al Partido Popular y a IDES, el partido de... otro partido en Soria, para plasmar en su... en su acuerdo de gobierno para obtener las Alcaldías tanto de Soria como de Almazán en el año dos mil tres.

En este acuerdo se comprometían a celebrar en Soria la Feria Forestal de Castilla y León con carácter bianual a partir del año dos mil cuatro. Pero, pasado el tiempo -estamos ya en el dos mil siete-, la Feria Forestal de Castilla y León no se ha celebrado en Soria; y es que, para que se cumpla este acuerdo -y aún les queda tiempo, poco, pero aún les queda-, es importante para el sector forestal pueda cumplir uno de sus objetivos y vender al mundo su potencial.

Y por lo expuesto, se realiza la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a celebrar en Soria la Feria Forestal de Castilla y León". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Lafuente, me sorprende que usted, en unos antecedentes tan cortos que ha puesto en esta proposición no de ley, pues, en cuatro líneas diga las mentiras que dice. Usted sabe -y, si no, ya se lo digo yo- que no hay ningún pacto de gobierno por el cual se comprometía la Alcaldía de Almazán -yo soy el Presidente del Partido Popular de la Asamblea Local de Almazán y el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almazán-; en Almazán no gobernamos fruto a ningún pacto. De hecho, el Concejal Independiente que hay, en muchas ocasiones, nos vota en contra, cada vez que le da la gana; con lo cual, esos antecedentes son totalmente falsos. Sí hubo una... un pacto para la gobernabilidad del Ayuntamiento de Soria, pacto que lleva mucho tiempo roto ya también. Pero bueno.

Y por lo que nos ocupa de la proposición no de ley, pues es cierto que en el año dos mil tres se planteó

organizar una Feria Forestal en Soria, y lo llevábamos en ese acuerdo. Con la idea inicial, además, de poner en marcha esta Feria Forestal de la que usted habla, pues se iniciaron contactos con la organización de la Feria de Burdeos proponiéndoles rotar la localización del evento, de manera que Soria fuera una de sus sedes; y, sin embargo, esta opción no ha sido posible.

Hoy nos parece más adecuado a los intereses del sector forestal de Castilla y León y a los de Soria apostar por una significativa presencia en los certámenes ya consolidados y, a la vez, apostar por nuevas fórmulas de promoción y difusión. Por ello, se ha apostado por destacar la actuación del CESEFOR, que es el Centro de Servicios y Promoción Forestal -que, como usted bien sabe, tiene su sede en Soria-, y en las últimas ferias de Elmia Wood, que es una de las ferias más importantes a nivel internacional, que se celebra en Escandinavia, fue designado precisamente el CESEFOR como representante de España en esta Feria. En este sentido, el CESEFOR organizó y canalizó la participación en la misma de más de ochenta representantes del sector forestal de España y Portugal.

A su vez, el análisis ha puesto de... de manifiesto que resultaba mucho más interesante para los intereses de Castilla y León y para los intereses de Soria implicarse en el fomento de un sector nuevo y pujante íntimamente relacionado con el sector forestal: la bioenergía.

Por ello, la Junta de Castilla y León ha dado cumplimiento al compromiso concreto adquirido impulsando y poniendo en marcha la Feria sobre bioenergía, Expobioenergía, cuya primera edición se ha celebrado en el año dos mil seis en dos sedes: Valladolid como sede principal y Soria, en la que se han celebrado las jornadas profesionales de demostración.

La Feria Expobioenergía, feria internacional, ha contado con ciento veinticinco expositores, más de treinta y cuatro mil visitantes, de los cuales más de tres mil han sido del... profesionales del sector de toda España. Se trata de la primera feria española especializada en la valorización energética de la biomasa, que ofrece la posibilidad de conocer de primera mano las últimas tecnologías y las mejores prácticas de su aplicación.

¿Qué actuaciones se han realizado en Soria en el marco de la Feria Expobioenergía, que es la que ha sustituido a la Feria Forestal? Pues, en primer lugar, demostración en monte de una clara de pino silvestre; extracción, triturado de la biomasa resultante con astilladora fija y transporte al centro de biomasa. También, demostración en monte de un resalveo de un rebollo con multitalador, extracción a cargadero, astillado en pista y transporte de la biomasa al... al centro logístico. Demostración en monte de una clara de pino

pinaster con procesadora y empacado de los restos para su transporte al centro logístico de biomasa. Visita a la planta de cogeneración de biomasa de Cometa, Compañía Energética de Tablero, en Soria, y explicación de su funcionamiento. Y visita a la planta de palés y calderas del Ceder, Centro -como usted también sabrá- de Experimentación de Energías Renovables ubicado en... en el pueblo de Lubia, del municipio del Cubo de la Solana, y que corresponde al Ministerio; pues también aquí se hizo una explicación del funcionamiento de lo que se está haciendo en el Ceder. Y le digo que ya se está trabajando en la nueva edición de la Expobioenergía 2007, que igualmente desarrollará en Soria las jornadas de demostración.

Por si le interesa... no lo sé si le interesará, pero le voy a comentar otra serie de actuaciones que se han hecho con respecto al sector forestal en la provincia de Soria.

En primer lugar, la instalación de CESEFOR, que es uno de los centros más importantes del sector, y que la Junta de Castilla y León ha querido que esté en Soria. También se iniciaron en Soria las actuaciones en gestión forestal sostenible, cuyo resultado ha sido que hoy Castilla y León sea líder nacional. En Soria también se ha realizado el primer PORF, Plan de Ordenación de los Recursos Forestales, como usted sabe, en montes de Soria, que es el primer PORF, no solamente de Castilla y León, sino de España. En Soria ha tenido lugar el establecimiento de la primera marca de calidad, establecimiento de la marca Pino de Burgos Soria. En la actualidad la inscripción y puesta en marcha de la marca de garantía Pino Burgos Soria abarca a cuarenta Ayuntamientos y ocho aserraderos adscritos.

Los Bosques Modelo, en Soria ha tenido lugar la primera experiencia a nivel nacional, una iniciativa pionera y única en el panorama nacional. La Red Internacional de Bosques Modelos está formada actualmente por cuarenta y tres bosques modelo en todo el mundo; de ellos, solamente existe un bosque modelo en Europa, ubicado en Suecia, de manera que la iniciativa de Pinares Burgos y Soria supondría convertirse en el segundo bosque modelo de toda Europa.

También en Soria se ha apoyado y se ha conseguido la marca de "Q" de Calidad Turística en el Parque Natural del Cañón del Río Lobos, y la Junta de Castilla y León también apoya de manera importante el proyecto de convertir a Soria en referencia de sostenibilidad a nivel nacional.

También se han celebrado otra serie de reuniones y simpósium, como en mayo de dos mil seis, el III Coloquio Internacional sobre Sabinares y Enebrales, con ciento cincuenta participantes de Francia, Marruecos y España. Realización en San Leonardo de Yagüe tam-

bién, jornadas técnicas sobre la gestión forestal en la Comarca de Pinares, y -como le digo- se sigue celebrando o se sigue trabajando en la celebración de la Expobioenergía 2007.

Por último -y para terminar-, señora Presidenta, le voy a decir, a nuestro entender, cuáles son las prioridades del sector forestal en Castilla y León y, por supuesto, en la provincia de Soria:

En primer lugar, que se apruebe un Fondo Forestal Nacional con fondos suficientes, y que el criterio principal para el reparto de ese fondo sea sobre todo el de la superficie.

En segundo lugar, seguir avanzando en la ordenación forestal, en la que también estamos en cabeza, y seguir avanzando en las maderas de calidad con marcas como la de Pino Burgos Soria.

En tercer lugar, exigir al Ministerio de Medio Ambiente que no abandone la política de plantaciones de chopos que se ha desarrollado a lo largo de más de ochenta años, y no es coherente decir que se apoye al sector forestal a la vez... y a la vez paralizar las actuaciones desarrolladas durante décadas en este sector, y que tan importantes eran.

Y, por último, reclamar la ejecución en su totalidad del Plan Forestal Español de acuerdo con las previsiones de inversión de 128 millones de euros acordadas para Castilla y León, y que aún están pendientes en estos momentos.

Estas son, Señorías, las prioridades del sector forestal de Soria y del de Castilla y León. Y, como hemos dicho, con respecto a la Feria Forestal, pues se ha cambiado por la Feria Expobioenergía, cuya sede... segunda sede está -ya fue el año anterior y lo va a seguir siendo este año, está, con jornadas demostrativas- ubicada en Soria. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en cuanto a los antecedentes sean cortos o largos, pues bueno, para lo que era la propuesta no hacía falta mucho más antecedentes.

No es cierto que sea mentira que... que tanto en el Ayuntamiento de Soria como en el Ayuntamiento de Almazán necesitaron ustedes el voto de IDES para alcanzar la Alcaldía. Que a ustedes les voten en contra o a favor del Concejal de IDES, pues bueno, pues en su derecho está; ustedes sabrán lo que hacen bien y lo que

hacen mal, no es mi problema. Pero lo que es cierto que, tanto en el uno como en el otro, tuvieron ustedes un acuerdo para llegar a la Alcaldía; y no voy a entrar en esto porque no es el tema.

Y claro, y no es el tema lo mismo que toda la exposición que usted ha hecho a lo largo de toda... de toda su... su exposición... de toda su intervención. Es que... vamos a ver, yo le voy a decir: "Vengo a hablar de mi libro"; y yo venía a hablar de la Feria Forestal de Soria. Que ustedes están haciendo, que estamos apostando por no sé qué, que vamos a crear nuevas fórmulas, que vamos a hacer... Llevan veinticinco años apostando, llevan veinticinco años haciendo y llevan veinticinco años no haciendo nada.

"Que vamos a crear el monte modelo". Pues muy bien, pero es que... o sea, ¿que vamos a incluirnos dentro de... del... de los montes modelo que son una no sé qué? Pues bueno, pues cuente usted milongas donde las tenga que contar; pero, de hecho, no lo han hecho. Tampoco han hecho un proyecto de ley de montes, tampoco han hecho... han creado el fondo forestal este que me está diciendo, tampoco lo han hecho. Llevan veinticinco años creando... ¿qué han creado? Nada.

¿Que ustedes han hecho una Feria de Expobio... bioenergía? Pues muy bien, oiga, pues me parece muy bien. Si han tenido la oportunidad para hacerlo, sí; ¿pero esto para qué nos quita para hacer la... la Feria Forestal? ¿En qué? ¿No se podía haber hecho a mayores? El tema es que ustedes no lo han hecho, me ha pegado un argumentario para decirme que es que, mira, que no hemos hecho esto, pero hemos hecho lo otro. Pero usted está en un Ayuntamiento y yo también, y llevamos unas cosas programadas en un programa que se hace, y otras cosas que te vienen sobrevenidas, y que no tiene nada que ver una cosa con la otra. No. Y no es lo mismo cambiar una Feria Forestal por una de... de Expoenergía. No tiene nada que ver, no tiene nada que ver. La Expoenergía tendrá que ver con los recursos energéticos que se pueda tener, y la Feria Forestal, pues, no tiene nada que ver. O sea, sinceramente, nada.

Y lo que es real, y es que se firmó un pacto y... para tomar el Ayuntamiento de Soria, en el cual se pedía crear e impulsar la Feria Forestal de Castilla y León para su implantación en Soria en el año dos mil cuatro con carácter bianual. Y claro, tampoco... tampoco me va a decir que me va a venir a cuento, pero también quedaron ustedes que se iba a hacer la apertura de una oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, que tampoco la han hecho; un Plan de Actuación Ambiental en Soria, que tampoco se ha hecho; implantar en Soria la Sede Regional de Voluntariado, que tampoco lo han hecho; que se ponga en funcionamiento el Centro de Alto Rendimiento, pues lo... está el Gobierno detrás de ello, y su Ayuntamiento está diciendo que no.

Y como esto, pues podría seguir, pues, con un montón de promesas que ustedes hicieron a los sorianos y que no han hecho: la creación de un palacio multifuncional, pues que tampoco lo han hecho; la ampliación del Ayuntamiento de Soria, que es cierto que la han hecho, y se acaba... y se acaba de aprobar... y se acaba de aprobar... [Murmillos]. Creo... creo que le he respetado a usted cuando estaba hablando, yo lo siento mucho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Secretaria, el debate de esta Comisión, y la que dice si se habla, si no se habla y si tengo que hablar, soy yo, señora...

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Es que no... no lo he dicho con micro, te lo he dicho sin micro, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón...

LA SEÑORA: Están interrumpiendo a la interviniente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No. Si... si realmente no... no me... no me importa. Lo... [Murmillos]. Señora Presidenta, ¿puedo... puedo continuar o...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Puede continuar. Le he dicho que continúe, por favor, y cierre el debate.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí... No, no, como digo, como estaban debatiendo, pues no sabía de lo que estamos hablando.

Bien. Con esto me refiero que ustedes han hecho un montón de promesas en cuanto a lo que se estaba refiriendo fuera de... de micrófono el Portavoz del Partido Popular, yo le estoy hablando... yo le estoy hablando de temas de la Junta de Castilla y León y de Castilla y León, que realmente es donde estamos; y de la sede nacional, pues que lo discutan los Diputados Nacionales; a no ser que tenga alguna aspiración usted de ir, pues lo discutirá allí. Yo, desde luego, no tengo por qué discutirlo allí; lo discuto aquí.

Y quiero decir que estos pactos y estas promesas, y por esto debería de haber sido corto el... el debate, pues es... es lo que pone, y lo que pone es que ustedes impulsarán la creación de la Feria Forestal de Castilla y León en Soria, de carácter bianual, y no lo han hecho. Y este pacto para alcanzar el Ayuntamiento de Soria, con todos los incumplimientos que le he podido relatar y que los tengo por aquí subrayados, y creo que no vienen a cuento, pues lo firman, entre otros, don Alfonso Fernández Mañueco, Consejero de la Junta de Castilla y León, y

don Javier Marqués López, Presidente Provincial de... de Soria del Partido Popular. Esto es lo que los ciudadanos de Soria capital en este caso, pues, pueden esperar de... del Partido Popular, pueden esperar de sus cumplimientos, o más bien de sus incumplimientos.

Y en cuanto que el CESEFOR está cumpliendo con su función, pues sí, pero no depende de la Junta de Castilla y León. El CESEFOR es una... se ha creado dependiendo de Diputación, y bastante tienen, y están cumpliendo... y están cumpliendo bastante porque se está trabajando bastante bien con el CESEFOR; desde luego, sin ayuda de la Junta de Castilla y León, ayudando... y ayudando a los Ayuntamientos; y simplemente, pues, están cumpliendo con su función, y tampoco... No... no tengo tanta cara, y simplemente, cuando alguien cumple con su función, lo que se le hace es pagarle su sueldo y, desde luego, no reconocérselo ni tirársele a los pies. Pero la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de Soria, cuando no han cumplido con su función, pues también hay que decírselo, y ustedes no han cumplido. Y lo que tenían que instar, y ustedes, como... como Procurador de Soria, debería de instar para que se cumplan los acuerdos que firman los propios Consejeros de la Junta de Castilla y León y el Presidente del Partido Popular en Soria; cosa que ustedes no han hecho. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y pasamos al tercer punto del Orden del Día, del que dará lectura al señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Tercer punto: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña Ana Sánchez Hernández y don Felipe Lubián Lubián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de construcción de la depuradora de aguas residuales de Fuentesauco con carácter de urgencia, y a instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a incluir en el Programa de Conservación y Mantenimiento de Cauces la limpieza del arroyo de San Pedro hasta la desembocadura en el río Guareña, cuando concluyan las obras de construcción de la depuradora, publicada en el Boletín de las Cortes de diez de abril de dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo

Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El arroyo zamorano San Pedro nace en el término municipal de Fuentesauco y conduce las aguas procedentes de los manantiales y de las aguas de lluvia en dirección al río Guareña, que es un afluente del río Duero, a su paso por la localidad de Toro.

Estas aguas pasaban en la época de invierno y primavera por las localidades de Fuentesauco, Guarrate, Bóveda y Villabuena del Puente, donde viven cuatro mil trescientos habitantes, que aprovechan el agua para regar las fincas colindantes, situando en sus riberas la mayoría de los pozos, extrayendo también las aguas subterráneas producidas por infiltración.

Desde hace más de una década se ha producido un asentamiento de industrias relacionadas con el sector ganadero en la localidad de Fuentesauco, que han modificado sustancialmente el ecosistema del arroyo, aumentando el caudal y la contaminación como consecuencia de los procesos industriales realizados en los mataderos, principalmente.

Fuentesauco cuenta hoy en día con dos mataderos industriales, dos fábricas de embutidos, una fábrica de queso, que, junto a otras actividades ganaderas y a las aguas residuales generadas por las actividades domésticas de la población, proporcionan un nivel abundante de aguas residuales que van directamente al arroyo, al no contar la localidad ni tan siquiera con un sistema de decantación para poder prevenir, al menos, que parte de los residuos sólidos no se viertan directamente al arroyo San Pedro.

Los habitantes, aguas abajo, sufren las consecuencias de esta realidad, y llevan años quejándose del progresivo deterioro de las aguas, que no solo producen pestilentes dolores... -perdón- olores en época de verano, sino que, a veces, bajan teñidas de sangre y con sólidos en suspensión a su paso por las localidades ribereñas.

Este grave problema medioambiental se puede solucionar en un breve plazo, al haber aprobado las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista el catorce de diciembre de dos mil cuatro, solicitando la construcción de una depuradora de aguas residuales en la localidad de Fuentesauco; y, como consecuencia de esta aprobación, haber incluido en los Presupuestos de dos mil seis la cantidad de casi medio millón de euros para su ejecución.

La preocupación por las consecuencias de esa falta de actuación medioambiental en los últimos años aconsejan completar esta propuesta para poder garantizar la limpieza total del cauce del arroyo, que tiene

acumuladas capas de materia orgánica de hasta medio metro de espesor a lo largo de su cauce en muchas zonas, para conseguir restituir el cauce del arroyo a su estado natural de hace quince años.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Primero. Instar a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de construcción de la depuradora de aguas residuales de Fuentesauco con carácter de urgencia”. Ha salido en el BOCyL del veintiséis de enero dos mil siete a licitación, llevamos un mes y todavía no está adjudicada.

“Y segundo. Instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a incluir en el Programa de Conservación y Mantenimiento de Cauces, Subprograma de Descontaminación de Cauces Receptores de Vertidos, la limpieza del arroyo de San Pedro, así como a su prolongación hasta la desembocadura del río Guareña, inmediatamente después de la conclusión de las obras de construcción de la depuradora de Fuentesauco”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, por parte del partido... del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano. Gracias.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. No un turno en contra, sino fijación de posiciones. Este Grupo Parlamentario anuncia su voto a favor de... de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo ha manifestado en su intervención: ya en marzo de... del año pasado, del año dos mil seis... del año dos mil seis, debatimos algo parecido en esta... en esta Comisión, referido a lo mismo.

Durante todo este periodo de tiempo, la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando los trámites oportunos que... que eran precisos para poner en marcha y para... para construir esta depuradora. Sabe Su Señoría que ya ha sido redactado el proyecto, sabe Su Señoría también que el cuatro de octubre del año dos mil seis se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuentesauco y la Consejería de Medio Ambiente, y sabe también Su Señoría -porque así lo ha manifestado- que el veintiséis de enero salió publicada la licitación de la misma en el BOCyL.

En estos momentos, evidentemente, nos encontramos en el periodo claro y concreto de... de lo que son la... la recepción de las ofertas. La previsión de la Junta de Castilla y León es que el nueve de marzo se abran las plicas para... para la adjudicación definitiva de la construcción de... de dicha depuradora -le he dicho bien, el nueve de marzo del año dos mil siete es cuando... cuando está previsto, por parte de la Consejería, abrir las plicas-

Sabe Su Señoría que el presupuesto de licitación en estos momentos ronda los 3.000.000 de euros, y que, por lo tanto, la Junta de Castilla y León, pues bueno, hemos ido cumpliendo los trámites que preceptivamente debíamos de cumplir y también cumpliendo lo que se le instaba a la Junta de Castilla y León en el año dos mil seis, en aquella famosa Comisión de marzo.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario no tiene mucho más que decir, ni siquiera hablar -como ha hablado Su Señoría- de la Confederación Hidrográfica del Duero. Creo que, bueno, para hacer más ágil la... la Comisión, podemos dejarlo para otro tipo de debates o para otros momentos el hablar de las políticas medioambientales y de la ayuda y colaboración de la Confederación Hidrográfica del Duero o del Ministerio de Medio Ambiente.

Creo que, en este momentos, lo que nos concierne a nosotros es la construcción definitiva de... de la depuradora en Fuentesauco. Creo que los trámites ya están en marcha -como bien Su Señoría sabe, como es público y notorio-, y, por lo tanto, este Grupo Parlamentario no puede por menos que votar a favor, evidentemente, de algo que ya está en marcha por parte de la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. ¿Esta Presidencia considera que se aprueba por asentimiento? ¡Ay, perdón! [*Murmullos*]. (Estoy buena...). Para cerrar el debate, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Pues yo creo que, como está todo debatido -usted está estupenda, señora Presidenta-, pues yo creo que es una tontería perder el tiempo. Así es que yo creo que podemos pasar a la votación por... por unanimidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Entonces esta proposición no de ley debatida queda aprobada por asentimiento.

Querría decirles, antes de terminar y levantar la sesión, dar las gracias a todos ustedes, puesto que esta es... que es la última Comisión de Medio Ambiente que va a mantener esta Presidenta en estas Cortes. Darles a todos ustedes las gracias, pedirles disculpas por todo aquello que haya podido hacerles daño por mi parte. Dar gracias a los Servicios Jurídicos y a los Servicios de la Cámara. Y desearles una feliz Legislatura a los que vayan ustedes a repetir. Muchas gracias, y perdón por todo aquello que les haya podido ofender por parte mía. Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos*].